

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Como consecuencia del estado de emergencia sanitaria provocado por el COVID-19 y siguiendo las indicaciones del documento "ORIENTACIONES PARA LA RECOGIDA DE INFORMACION Y REGISTRO DOCUMENTAL DE LAS ADAPTACIONES DE LA DOCENCIA Y PLANES DE CONTINGENCIA DERIVADAS DE LA PANDEMIA DE COVID-19 " de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA-AAC) se requiere la adaptación de las guías docentes a la modalidad no presencial, de las asignaturas del segundo cuatrimestre y anuales del curso 2019-2020

DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación:	DIBUJO DE INGENIERÍA	
Código:	100946	
Plan de Estudios:	GRADO DE INGENIERÍA AGROALIMENTARIA Y DEL MEDIO RURAL	
Carácter:	Básica	Duración: Segundo Cuatrimestre
Créditos ECTS:	6.0	
Plataforma virtual:	http://moodle.uco.es/moodlemap/	

COORDINADOR DE LA ASIGNATURA

Nombre:	BURGOS LADRON DE GUEVARA, ENRIQUE (Coordinador)	
Área:	EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA	
Departamento:	INGENIERÍA GRÁFICA Y GEOMÁTICA	
E-mail:	ir1lague@uco.es	Teléfono: 957218540
Ubicación del despacho:	Edif. Gregor Mendel (C5) 2ª planta. Campus de Rabanales	

ADAPTACIÓN DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

Se mantienen todos los contenidos Teórico-Prácticos.

ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE, INCLUYENDO ACTIVIDADES FORMATIVAS Y HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO DE LA DOCENCIA NO PRESENCIAL

Aclaraciones generales sobre la metodología docente:

La asignatura está virtualizada en la plataforma Moodle de la Universidad de Córdoba. Las aclaraciones generales y particulares sobre la adaptación metodológica a la modalidad a distancia se publicarán en el aula virtual de la Universidad de Córdoba.

Las lecciones magistrales se mantienen a través de videoconferencias síncronas utilizando sesiones en la plataforma Blackboard Collaborate (Moodle), que han sido creadas y las tienen los alumnos disponibles en Moodle mediante un enlace URL a la plataforma de Blackboard Collaborate. Además todas las lecciones magistrales están disponibles en la PDF y Videos de apoyo en la plataforma Moodle. La Resolución de ejercicios, problemas y tutorías se mantienen a través de videoconferencias y chats respectivamente, en sesiones síncronas con Blackboard Collaborate.

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Actividades modalidad no presencial	
Grupo Grande	Lección magistral por videoconferencia
Grupo Mediano	
Grupo Pequeño	Resolución de ejercicios y problemas por videoconferencia y chats
Tutorías	Correo Electrónico, chats en Moodle y videoconferencia

ADAPTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La adaptación de los métodos de evaluación que figuren en la adenda deberá coincidir con lo publicado en la página web del título y en la plataforma Moodle de la asignatura.

Método de Evaluación	Herramienta de Moodle	Porcentaje
Examen-prueba objetiva (Exámenes Parciales y Finales)	Cuestionarios examen	50%
Cuaderno de prácticas.	Entrega de Tareas	15%
Debate	Chats y Videoconferencias	10%
Estudio de casos	Cuestionarios	15%
Resolución de Problemas Prácticos	Entrega de Tareas	10%
Total (100%)		100 %

Aclaraciones generales sobre los métodos de evaluación:

- El cuestionario, versará sobre el estudio de casos de cada tema, debe realizarse en el aula virtual previamente a la clase práctica correspondiente. Los cuestionarios han de realizarse en el plazo establecido, no abriéndose cuestionarios fuera de fecha.
- El alumno deberá entregar en fecha y forma tanto el Cuaderno de Prácticas como la Resolución de Problemas Prácticos, mediante entrega de tareas a través de la plataforma Moodle.
- El alumno tiene la posibilidad de realizar 4 prácticas eliminatorias de materia (exámenes parciales) a lo largo del cuatrimestre, a través de la plataforma Moodle. Para ello deberá tener una calificación media igual o superior a cinco en los cuestionarios Moodle realizados y la entrega correcta de tareas hasta la fecha de la prueba eliminatoria. En la primera de ellas se evaluará las nociones básicas del sistema diédrico; en la segunda se calificará los conocimientos del sistema diédrico aplicados a la representación de figuras geométricas; en la tercera se evaluará las nociones básicas del sistema de planos acotados, y en la cuarta se calificará los conocimientos del sistema de planos acotados aplicados al manejo de superficies.
- Es necesario obtener una nota igual o superior a 5 sobre 10, en la práctica eliminatoria de materia para poder superarla. Las prácticas eliminatorias de materia computarán de la siguiente manera en el examen final: 6,25% (práctica eliminatoria primera y tercera) y 12,50% (práctica eliminatoria segunda y cuarta).

- Los alumnos han de presentarse al examen final, que constará de 5 pruebas, 4 de ellas con los mismos criterios que las prácticas eliminatorias de materia (no las realizarán aquellos alumnos que las hayan superado anteriormente) y una 5ª prueba (a la que tendrán que presentarse todos los alumnos) donde se evaluará los conocimientos del sistema axonométrico y normalización de dibujo técnico, que computará un 12,50% en el examen final.
- Se establece la posibilidad de examinar exclusivamente de forma oral al alumnado que se considere oportuno, e incluso la posibilidad de poder realizar un segundo examen oral para confirmar, de esta manera, aquellos casos sospechosos de fraude. Se utilizarán los mismos criterios anteriores.
- El Debate como Método de Evaluación será acreditado mediante la asistencia y participación activa del alumnado en las Videoconferencias y Chats que se realicen.

Corresponderá la calificación de “No presentado” al estudiante que no haya tomado parte en un número de actividades evaluables cuyas ponderaciones sobre la calificación final sumen más del 50 % (Art. 80.4 del Reglamento de Régimen Académico de los Estudios de Grado).

Para el estudiante que haya participado en actividades de evaluación distintas al examen final cuya ponderación acumulada sobre la calificación final supere el 50 % y no haya concurrido al examen final de la asignatura, el profesor hará constar “No presentado” en la publicación provisional de las calificaciones.

Si durante el proceso de revisión, el estudiante no manifestara su desacuerdo con esa calificación, se consolidará en la calificación definitiva de la asignatura. En caso contrario, deberá comunicarlo al profesor y la calificación final sería la suma ponderada de las puntuaciones alcanzadas en todos los métodos de evaluación a los que haya concurrido según los criterios establecidos en esta adenda.

RECURSOS E INFRAESTRUCTURAS

Las indicadas desde el Vicerrectorado de Universidad Digital y Planificación Estratégica (<https://www.gestion.uco.es/continuidad/>).

INFORMACIÓN ADICIONAL

NO PROCEDE

ADAPTACIÓN BIBLIOGRAFÍA. NUEVOS RECURSOS EN LÍNEA RECOMENDADOS

NO PROCEDE

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta adenda a la Guía Docente serán adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

1. La adenda a la guía docente se cumplimentará por el profesor/a que aparezca como coordinador/a de la misma en la guía docente aprobada para el curso académico 2019-2020.
2. Sólo se reflejarán las modificaciones respecto a la guía docente aprobada que sean consecuencia de la adaptación a la situación de no presencialidad. En caso de que estas modificaciones afecten a lo previsto en las guías docentes para alumnos repetidores, se deberán hacer constar expresamente.
3. Para asignaturas anuales, se especificará la parte de contenidos y evaluación que se haya visto afectada por la adaptación a la no presencialidad.
4. En la adaptación de la evaluación, se debe reproducir la información ya publicada en la página web del título y en la plataforma Moodle de la asignatura.
5. No es necesario adaptar el cronograma puesto que se ha mantenido el calendario académico. En el caso de sesiones prácticas de asignaturas que hayan visto alterado el calendario por imposibilidad de recursos que permitan su realización en modo no presencial, esta adaptación se indicará en el apartado “Información adicional”.
6. El apartado “Recursos e Infraestructura” se debe cumplimentar sólo en caso de que esta información no se haya incluido en el apartado de adaptación de la metodología docente o que sean diferentes a las indicadas desde el Vicerrectorado de Universidad Digital y Planificación Estratégica (<https://www.gestion.uco.es/continuidad/>).
7. Una vez cumplimentada la adenda por el profesor/a coordinador/a de la asignatura, deberá remitirla al Centro/Dirección del Máster dentro del plazo habilitado para ello.